

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

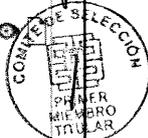
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 067-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013

En Huacho, a las 10:30 horas del día Veinticinco (25) del mes de Septiembre del año 2023, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante MEMORANDO N° 1398-2023-GRL/SGRA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 067-2023-GRL/CS-1; integrado por JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO, miembro titular quien lo preside, SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES, primer miembro titular y PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO, segundo miembro titular.

El Presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	14/09/2023	Válido		14/09/2023	10164300370	
2	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	12/09/2023	Válido		12/09/2023	10180928672	
3	Proveedor con RUC	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	12/09/2023	Válido		12/09/2023	10282751921	
4	Proveedor con RUC	10422570484	TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL	13/09/2023	Válido		13/09/2023	10422570484	
5	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	10450069774	
6	Proveedor con RUC	20296847829	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C. INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20296847829	
7	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20494986320	
8	Proveedor con RUC	20529241039	PCS COMPANY E.I.R.L.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20529241039	
9	Proveedor con RUC	20571241723	PCS COMPANY E.I.R.L.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20571241723	
10	Proveedor con RUC	20605174052	PCS COMPANY E.I.R.L.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20605174052	



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
RUC									
11	Proveedor con RUC	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	15/09/2023	Válido		15/09/2023	20605400532	 
12	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/09/2023	Válido		15/09/2023	20607769541	 
13	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	15/09/2023	Válido		15/09/2023	20609221578	 

El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10422570484	CONSORCIO LUXURY	21/09/2023	19:16:45	10422570484	21/09/2023	19:18:30	Enviado	Valido		 

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

POSTOR: CONSORCIO LUXURY:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:



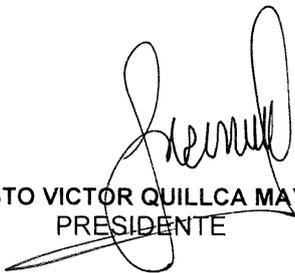
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO LUXURY	100.00	S/. 348,000.00	100.00	100.00	05	105.00	1

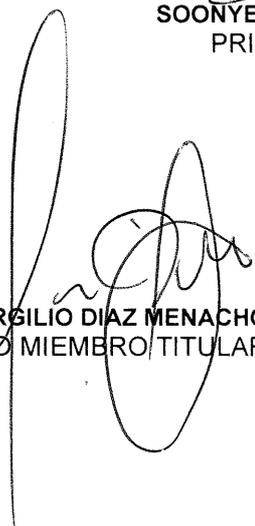
Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 067-2023-GRL/CS-1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013**, al postor **CONSORCIO LUXURY**, integrado por **TERRONES CORTEGANA MIGUEL ANGEL** con RUC N° **10422570484** y **ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO** con RUC N° **10450069774**; por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil con 00/100 soles)**, con un puntaje total del 105 punto, por las razones expuestas en los precedentes.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.


JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
PRESIDENTE


SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES
PRIMER MIEMBRO TITULAR

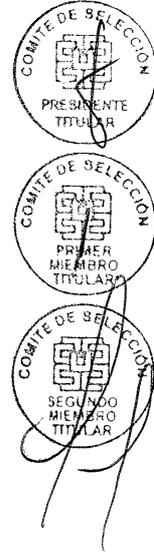

PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 67-2023-GRL/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013

	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR
		CONSORCIO LUXURY
		DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. Anexo N° 1	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo N° 2	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Anexo N° 3	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. Anexo N° 4.	CUMPLE
a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 5	CUMPLE
	ESTADO	ADMITIDA



REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 67-2023-GRI/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013

N°	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL	B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.2 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION						
1	CONSORCIO LUXURY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VARIOS	CALIFICADO						
						<p style="font-size: small;">El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">IMPORTE DECLARADO</th> <th style="width: 30%;">ESTADO</th> <th style="width: 40%;">IMPORTE TOTAL ACREDITADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">S/. 1,087,389.49</td> <td style="text-align: center;">CUMPLE</td> <td style="text-align: center;">S/. 1,087,389.49</td> </tr> </tbody> </table>	IMPORTE DECLARADO	ESTADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO	S/. 1,087,389.49	CUMPLE	S/. 1,087,389.49
IMPORTE DECLARADO	ESTADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO											
S/. 1,087,389.49	CUMPLE	S/. 1,087,389.49											



FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 03)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 67-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				CONDICION	PUNTAJE TECNICO
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (60 puntos Max.)		B. METODOLOGIA PROPUESTA (40 puntos Max.)			
		MONTO	Pje	PRESENTA	Pje		
1	CONSORCIO LUXURY	S/. 1,087,389.49	60	9 de 9	40	100	CALIFICADO



FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 04)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 67-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PT.J. TECNICO X 0,8 + PT.J. ECONOMICO X 0,2	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO LUXURY	100.00	S/. 348,000.00	100.00	100.00	05	105.00	1

